



CAMPEONATO DE AJEDREZ SUB-16 POR EQUIPOS DE MADRID TEMPORADA 2024 – 2025

BASES DE COMPETICIÓN

1. INSCRIPCIÓN

IMPORTANTE: Nuevo procedimiento de inscripción. Más información al final de las Bases.

Inscripción equipos y jugadores: a través de correo electrónico federacion@ajedrez.madrid mediante los modelos oficiales publicados en la página web de la FMA <https://ajedrez.madrid/impresos-oficiales/> (**Inscripción equipos y Relación Licencias Club**): del 1 al 11 de abril de 2025, inclusive.

Órdenes de fuerza: hasta el 13 de abril de 2025, inclusive.

Publicación de 1ª ronda: 17 de abril de 2025.

El torneo será valedero para ELO FIDE Rápido.

2. SISTEMA JUEGO

Se jugará por Sistema Suizo a 6 rondas dobles.

3. LOCAL DE JUEGO

El indicado por los Sres. Delegados al realizar la pertinente inscripción en la Federación Madrileña de Ajedrez.

4. JUGADORES

Cada equipo podrá inscribir un mínimo de CUATRO jugadores, con licencia en vigor.

5. CATEGORÍAS

Existirán dos categorías, pudiendo elegir cada club en cuál de ellas, o en ambas, desea inscribir sus equipos.

En el grupo A, podrán participar los jugadores de categoría Sub-16 (nacidos en el año 2009 o posteriores).

En el grupo B, podrán participar los jugadores de categoría Sub-12 (nacidos en el año 2013 o posteriores).

6. ORDEN DE FUERZA

La inscripción del orden de fuerza será libre a criterio del club. Una vez establecido el mismo correctamente, debe mantenerse para toda la competición. Con el fin de llevar a cabo los emparejamientos dictados por el Sistema Suizo, los equipos serán clasificados según la media de ELO FIDE que presenten sus cuatro jugadores de mayor ELO en la fecha de elaboración de la primera ronda.

7. EMPAREJAMIENTOS

El emparejamiento será público. Se efectuará a las 20:00 horas del segundo día laborable siguiente al señalado como límite para comunicar los resultados de las rondas precedentes, siendo de absoluta responsabilidad de los equipos el informarse del resultado de los emparejamientos.

8. RITMO DE JUEGO

25 minutos + 5 segundos de incremento por jugada.

9. DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS

Se jugarán dos encuentros por ronda, independientes entre sí. Cada encuentro se disputará a CUATRO tableros. En el primer encuentro, el equipo local jugará con piezas blancas en los tableros 1 y 3 y, en el segundo, lo hará en los tableros 2 y 4.

Los encuentros se disputarán los días 26 de abril, 10, 17, 24 y 31 de mayo y 7 de junio de 2025.

El primer encuentro comenzará a las 11:00 horas. El segundo a las 12:30 horas.

En caso de que ni el Capitán ni el Subcapitán estén presentes en algún encuentro, se deberá indicar claramente en el acta el nombre completo y la fecha de nacimiento de la persona que asuma sus funciones en dicho encuentro. De acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez, tanto el Capitán como el Subcapitán tienen que ser mayores de edad.

10. PUNTUACIONES Y DESEMPATES

Para establecer la clasificación parcial o general se aplicará por este orden:

- ✓ 3 puntos para el equipo vencedor.
- ✓ 2 puntos para cada equipo en caso de empate.
- ✓ 1 punto para el equipo perdedor.
- ✓ 0 puntos en caso de no comparecer.

En caso de empate a puntos en la clasificación se aplicarán por este orden:

- a) Buchholz eliminando el peor resultado.
- b) Buchholz total.
- c) Mediano Buchholz (eliminando el mejor y el peor resultado).
- d) Número de puntos totales obtenidos por los jugadores en la competición.
- e) Puntuación progresiva hasta las últimas consecuencias.
- f) Resultado particular entre los empatados.
- g) Sorteo.

11. REGLAMENTACIÓN

- 1.- Para poder comenzar el encuentro deben estar presentes al menos dos jugadores de cada equipo.
- 2.- Perderá la partida el jugador que no se haya presentado antes de que transcurran veinticinco minutos desde las horas reglamentarias de comienzo de los encuentros. En el caso de que transcurridos los veinticinco minutos sólo se hubiera presentado un jugador de un equipo, dicho equipo perderá el encuentro por incomparecencia.
- 3.- Dos incomparecencias, seguidas o alternas, supondrán la eliminación del Campeonato. Las incomparecencias de equipo serán referidas únicamente a rondas completas, sin embargo, las incomparecencias de jugador serán referidas a encuentros, siendo sancionadas conforme a lo establecido en el vigente Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.M.A.
- 4.- Será sancionado con la pérdida de la partida, el jugador que durante la misma tenga encendido cualquier medio de comunicación electrónico, que deberá estar apagado en todo momento.
- 5.- Para lo no especificado en estas bases, se aplicará la Reglamentación de Competiciones de la F.M.A. y de la FIDE vigentes.
- 6.- En caso de que algún jugador no tenga ELO FIDE Rápido se utilizará el ELO FIDE Estándar.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme a la Legislación vigente a partir del 25 de mayo de 2018 sobre Protección de Datos de carácter personal, los datos proporcionados se incorporarán a un fichero propiedad de la Federación Madrileña de Ajedrez para la gestión de los participantes durante el campeonato. Los participantes en este Campeonato autorizan la publicación de sus datos personales y de sus fotografías, realizadas durante el evento, en los diferentes medios de comunicación que la organización, Federación Madrileña de Ajedrez, considere oportunos para su necesaria difusión (nombres, apellidos, años de nacimiento, resultados, clasificaciones, partidas, fotografías, etc.).

LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO, SUPONE LA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.

NUEVO PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Desde la temporada 2024/2025 se va a realizar una gestión más automatizada en el proceso de elaboración y validación de los órdenes de fuerza.

De esta forma, no es preciso cumplimentar los formularios de orden de fuerza, sino que el trámite se realizará directamente a través de internet.

De esta forma, el protocolo queda así:

1. Cuando un club se federa en la temporada en curso, recibe unas credenciales de acceso al nuevo sistema de gestión de equipos de la Federación Madrileña de Ajedrez.
2. Dentro de su área privada, cada club tendrá acceso a los equipos que ha federado, mediante el formulario de inscripción de equipos y el pago correspondiente, así como a los jugadores cuya licencia por dicho club se encuentre en vigor para la temporada en curso. El club podrá distribuir a los jugadores entre sus equipos, y remitir el orden de fuerza para su validación a la FMA.
3. Una vez validado el orden de fuerza, el club podrá acceder y descargar el orden de fuerza oficial a través de su área privada.

Nótese que existen dos fechas límites: una para inscribir los equipos y jugadores (11 de abril) y otra para remitir los órdenes de fuerza para su validación (13 de abril).

Los clubes únicamente podrán disponer de los jugadores con licencia en vigor y que dispongan de código FIDE. Por ello, en caso de que se quiera federar nuevos jugadores por primera vez, es importante tener en cuenta que la FEDA demora de 48 a 72 horas en asignar el preceptivo id. La Federación Madrileña de Ajedrez no es responsable de esta demora externa.

Se recomienda encarecidamente agilizar la toma de contacto con la nueva plataforma, y tratar de no dejar los trámites para el último momento.

Se puede dirigir cualquier duda que pueda surgir al correo de la FMA, desde donde se cursará respuesta a la mayor brevedad posible.